

Una decisión polémica: El INDEC cambió la fecha de publicación de la inflación de abril



El INDEC decidió postergar la fecha en que se difundirá el índice de inflación de abril. En un principio estaba previsto que se publicara el viernes 12 de mayo, pero el organismo liderado por Marco Lavagna decidió que sea el lunes 15, después de elecciones en cinco provincias. El INDEC atribuyó el cambio a la veda electoral, aunque esta difusión no está alcanzada en las prohibiciones de la veda.

El dato del IPC de abril se conocerá un día después de las elecciones en cinco provincias, Salta, Tucumán, La Pampa, Tierra del Fuego y San Juan. Se prevé que el próximo IPC sea mayor al 7%, como anticipó Marcelo Bonelli en TN, de acuerdo a las previsiones iniciales del organismo oficial. Mientras que las consultoras privadas proyectan un IPC de abril cercano al 8%, y que el anual sea de entre 120% y 140%.

En el Gobierno hay preocupación por el impacto que tendrá la **corrida cambiaria** en el próximo IPC, de acuerdo al informe preliminar enviado por el titular del organismo, **Marco Lavagna**, al presidente, **Alberto Fernández**, y al ministro de Economía, **Sergio Massa**. El último IPC, de marzo, fue de **7,7%**, el más alto del gobierno del Frente de Todos.

El comunicado del INDEC sobre el cambio de fecha de difusión de la inflación de abril

El organismo liderado por Marco Lavagna comunicó sobre una “actualización del calendario de difusión debido a que, a partir del rechequeo de las publicaciones programadas para este mes” detectaron “fechas que coincidían con la **veda** de elecciones provinciales instaladas a posteriori del esquema de difusión anual”. Comunicaron que “los informes técnicos que estaban calendarizados en 4 viernes de veda se **reprogramaron** para el siguiente día hábil disponible”.

Los cambios son los siguientes:

- Mayo: del viernes 12 al lunes 15 (IPC).
- Junio: del viernes 23 al miércoles 28 se traslada el informe sobre ventas en supermercados, mayoristas y centros de compras. En este caso, se pasa al miércoles porque el lunes 26 ya tiene otros tres informes calendarizados.
- Octubre: se pasa del viernes 20 al lunes 23 el informe sobre la balanza comercial porque el domingo 22 serán las elecciones generales.
- Noviembre: se pasa del viernes 17 al lunes 20 de noviembre el informe sobre intercambio comercial porque el domingo 19 se realizaría un eventual balotaje.

La veda electoral no alcanza a la difusión del índice de inflación

Entre las **prohibiciones** del artículo 71 del Código Nacional Electoral por la veda **no está** la difusión del índice oficial de inflación, contra el argumento que plantea el INDEC.

Fuente: TN